

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 4 DE OCTUBRE DE 2022

1. Asuntos generales.

- Se felicita al Consejo Territorial de la FLC de Madrid por la organización de **FESCOMAD**, la Feria del Sector de la Construcción de Madrid, que tuvo lugar los días 28 y 29 de septiembre pasados, y se les anima para que puedan programar nuevas ediciones en el futuro.
- Se felicita al Director del Departamento Jurídico de CNC por la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 22 de septiembre del 2022 que estima un recurso interpuesto por CNC contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021, por el que modificaba los Estatutos de **SEPES** (Entidad Pública Empresarial de Suelo). (Desarrollado en el punto 5: Asuntos vivienda.)
- Respecto a los avances en la **revisión excepcional de precios**: desde CNC se ha redactado un diagnóstico actualizado de la aplicabilidad del RD-ley 3/2022 y sus modificaciones a través del RD-ley 6/2022 y RD-ley 14/2022, que ya se ha remitido, a través de sendas cartas, a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana, a la Ministra de Hacienda y Función Pública y a la Presidenta de ADIF. Esta tarde se enviará copia del mismo a todos los secretarios generales.
- Hoy se ha publicado en el BOE la Orden HFP/940/2022, que incluye los índices de precios de la mano de obra y materiales correspondientes al primer trimestre de 2022. En CNC se ha confeccionado una nueva hoja de cálculo (EXCEL), tanto del umbral como de la revisión de precios, que ya tiene en cuenta todos los meses de los años 2021 y 2022, así como los índices ya publicados, manteniendo los del resto del año 2022 idénticos a los del mes de marzo.
- Por otro lado, CNC ha recopilado, con la ayuda de sus organizaciones, los datos de las licitaciones que han ido quedando desiertas durante

los últimos 12 meses. Está previsto que el próximo viernes, 7 de octubre, comparezca el Presidente de la CNC en rueda de prensa para hacer pública la importantísima relación de obras desiertas y su repercusión en la licitación de las obras financiadas por los Fondos Next Generation.

- Por último, los secretarios generales de las organizaciones territoriales afectadas explicaron los resultados de las diferentes comisiones bilaterales que anulaban, por considerarlas inconstitucionales, las mejoras en el Real Decreto Ley de revisión excepcional de precios que habían establecido algunas comunidades autónomas.

2. Asuntos laborales.

- Se hace un recordatorio a que según el acuerdo parcial de modificación del VI CGSC, las tablas salariales provinciales de 2022 deberían firmarse en los tres meses posteriores a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. El plazo finaliza el 5 de noviembre de 2022.

Asimismo se insiste en que podría ser interesante que en el acta donde se recojan las tablas salariales se adjunte el anexo XVI del CGSC que contiene un modelo de anexo de propuesta de recolocación y, si es posible, se incluya la dirección del correo electrónico de la Comisión Paritaria provincial a la que las empresas deben comunicar la finalización de las obras de acuerdo con lo dispuesto en el contrato indefinido adscrito a obra.

También se insiste en la necesidad de comunicar dicho correo a la CNC para elaborar un listado con los correos electrónicos de todas las Comisiones Paritarias provinciales que facilite a las empresas del sector la comunicación de la finalización de obra prevista en la regulación del contrato indefinido adscrito a obra.

- Se comenta que el pasado 22 de septiembre tuvo lugar una reunión de la Comisión de Diálogo Social de CEOE en la que se informó del borrador de trasposición al ordenamiento jurídico de las Directivas de conciliación y cuidadores; y la Directiva de condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea. Este borrador se pasó

a observaciones a los asociados a CNC. El Gobierno ha incumplido el plazo de trasposición y por ello está incurso en una posible sanción por parte de la Comisión Europea.

- El pasado 26 de septiembre tuvo lugar una reunión del Consejo del Organismo Autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en que se informó acerca de los Planes que la ITSS ha llevado a cabo dentro de la lucha contra el fraude en la contratación; el contrato a tiempo parcial; y el plan estival.

3. Asuntos FLC.

- En relación con el OPPC se informa que las actividades propias de este órgano: visitas obra y formación preventiva se están desarrollando adecuadamente por lo que se espera concluyan el 31 de diciembre de 2022, sin necesidad de conceder una prórroga como en años anteriores.
- Se informa de que continúa la tramitación en el Parlamento de la Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. El Senado no ha hecho modificaciones al texto propuesto por el Congreso.

4. Asuntos de contratación pública.

- Se hace referencia a 3 **resoluciones** que han recaído del Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales:
 - Conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionados con esos servicios del sector: GU-03, de la Dirección General de Carreteras.
 - Adecuación de taludes y trincheras en el ámbito de la Red de ancho métrico de Vizcaya perteneciente a las líneas 780 Bilbao Concordia-Carranza y 790 Aranguren-Balmaseda, de ADIF.

- Remodelación de la Estación de Puertollano de la LAV Madrid-Sevilla. Vía y electrificación, también de ADIF.

Se trata de resoluciones que han estimado los recursos de la CNC, por lo que, previsiblemente, el resto de recursos, hasta 14, que han sido interpuesto ante el Tribunal seguirán la misma línea y serán estimadas las pretensiones de la CNC. A partir de ahora lo que le corresponde a ADIF, en el caso de que no quiera retrasar la ejecución de las licitaciones, es modificar el pliego y, a su vez, convalidar las actuaciones que correspondan como la aprobación del gasto y la publicación y, además, tal y como tiene establecido el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, debería otorgar un nuevo plazo.

- Respecto a la **Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas**, se comenta que esta Ley tiene diferentes medidas en el ámbito de las Sociedades Anónimas, también en el ámbito de la lucha contra la morosidad, en particular se establece la obligación de expedir y remitir las facturas electrónicas a todas las empresas y profesionales con un régimen transitorio de dos años, también incorpora el cumplimiento de los plazos de pago como criterio de acceso a las subvenciones, e informar en la memoria de las cuentas anuales sobre el período medio de pago a los proveedores.

Además, se modifica la Ley de Contratos del Sector Público que modifica los artículos 216 y 217:

- El nuevo artículo 216 de la LCSP incluye la obligación del órgano de contratación de retener la garantía hasta que exista resolución judicial o arbitral firme, cuando el subcontratista ejercite, frente al contratista, acciones en reclamación de facturas por haber transcurridos los plazos legales de pago. Esto se aplica a contratos sujetos a regulación armonizada y aquellos con valor estimado igual o superior a 2 millones de euros.
- Se modifica el artículo 217 para incluir, por un lado, en los contratos de obra y servicios cuyo valor estimado supere los 5 millones de euros y con porcentaje de subcontratación igual o

superior al 30%, la obligación de aportar, con cada certificación de obra, un certificado de los pagos a subcontratistas y por otro la imposición de penalizaciones, a concretar en los pliegos, cuando por resolución firme se reconozca la morosidad, con un límite de la penalidad de hasta el 5% del precio mensual, con el límite conjunto del 50% del precio del contrato.

- En relación con la Ley crea y crece, se informa de las reuniones que han mantenido la CEOE con la Dirección General de Política Económica dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, donde se le ha indicado que el plazo para completar el desarrollo del Reglamento es el indicado la propia Ley, que se está trabajando en la creación de un foro de facturación B2B entre el sector empresarial y se aclara que el objetivo de esta norma no es fiscal sino relacionado con el ámbito de la morosidad.
- Se informa de la tramitación en el Congreso de los Diputados del **Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**. Se indica que esta Ley es de aplicación tanto al sector público como privado y afecta, tanto a las personas trabajadoras en activo, como aquellas personas que hayan dejado ya la relación laboral. Se trataría de informar de aquellas acciones u omisiones que supongan infracción de carácter penal o administrativa mediante el establecimiento de canales de denuncia anónima y en la que los informantes no deberían de tener represalias.
- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha puesto a disposición de la ciudadanía **“Mi Carpeta Ciudadana 3.0”**, se trata de un espacio unificado para gestionar la documentación administrativa de forma sencilla, es un proyecto piloto que estará abierto hasta el próximo 31 de octubre para que se pueda remitir cualquier opinión o sugerencia a través del canal de **“Mi Carpeta Ciudadana”**.
- Se recuerda que a finales de año se dejarán de tener en cuenta las obras ejecutadas en 2017 en el cómputo de la experiencia acreditada en el expediente de clasificación.

5. Asuntos de vivienda.

- En referencia a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 22 de septiembre del 2022 citada en el punto 1, que trata de un recurso interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 por el que modificaba el Estatutos de **SEPES** (Entidad Pública Empresarial de Suelo), se comenta que el Tribunal Supremo estima la demanda de la CNC declarando la nulidad de la ampliación del objeto social del SEPES ya que esta modificación puede incidir en expectativas empresariales de quienes operan en el sector de la rehabilitación de inmuebles. Y, en el caso de que exista un interés legítimo de las asociaciones empresariales del sector de la construcción, éstas deben ser oídas en aquellas actividades que les afectan.

6. Asuntos internacionales.

- Se destacan los siguientes aspectos en relación al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
 - Como es habitual, se hace referencia a los **programas de rehabilitación residencial contenidos el Real Decreto 853/2021**. Se sigue constatando que todavía hay CCAA que no han lanzado sus respectivas convocatorias. Se exponen los principales objetivos a los que se ha comprometido nuestro país con la UE en el ámbito de la rehabilitación, para poner de manifiesto la necesidad de agilizar y ejecutar las actuaciones previstas para cumplir con los plazos programados.
 - Se informa de la Orden TED/924/2022 de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de **mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua** y se efectúa la primera convocatoria, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua. Se ha enviado la correspondiente circular.
 - También se comenta la Resolución del IDAE de 14 de septiembre por la que se abre la convocatoria de ayudas dirigidas a proyectos de **desarrollo tecnológico en movilidad**

eléctrica para promover el salto tecnológica hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible. Se ha enviado la correspondiente circular.

- Igualmente se comenta que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha anunciado que destinará 81 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la **rehabilitación de Paradores** en 12 CCAA y ciudad autónoma de Ceuta. Se enviará información a los territorios concernidos.

– En cuanto a temas de la Unión Europea:

- En primer lugar se informa de la propuesta de **modificación de la Directiva sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo**, publicada por la Comisión Europea el 28 de septiembre. Se propone modificar el valor límite de exposición fijándolo en 0,01 fibras por cm³ medidas como una media ponderada en el tiempo para un período de 8 horas.
- Adicionalmente, ese mismo día la Comisión Europea publicó una **Comunicación sobre amianto** donde anuncia **otras medidas** que va a poner en marcha en los próximos meses sobre el amianto. Destacan las siguientes: consultará al Comité Consultivo tripartito para la Seguridad y la Salud en el Trabajo sobre la inclusión de más enfermedades relacionadas con el amianto en la lista de enfermedades profesionales, presentará una propuesta legislativa sobre el cribado y el registro de amianto en los edificios, se pedirá a los Estados miembros que formulen estrategias nacionales para la eliminación del amianto, presentará una propuesta legislativa para introducir registros digitales de edificios con el fin de compartir y utilizar mejor los datos relacionados con los edificios, revisará el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y las Directrices para las auditorías de residuos antes de las obras de demolición y renovación de edificios, pondrá en marcha un estudio para detectar prácticas de gestión de residuos y nuevas tecnologías de tratamiento del amianto.

- La Comisión Europea ha puesto en marcha un **portal web específicamente dedicado a impulsar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción**. En este portal se incluye información y herramientas que pueden servir de apoyo a las pymes del sector para avanzar en su digitalización. Se enviará un circular sobre este asunto.
- En relación al **Reglamento de Taxonomía de la UE**, continuamos participando en el grupo de trabajo de FIEC que está haciendo seguimiento de la preparación del Reglamento delegado sobre criterios técnicos relativos a los cuatro objetivos medioambientales pendientes de desarrollo (protección de recursos hídricos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección de la biodiversidad).
- Se hace referencia al **discurso sobre el estado de la Unión Europea pronunciado por la Presidenta de la Comisión Europea** ante el Parlamento Europeo el día 14 de septiembre. La guerra en Ucrania y la cuestión del suministro y precios de energía, ocuparon gran parte de su intervención. En otro orden de cosas, anunció una serie de medidas que la Comisión Europea presentará próximamente, entre ellas una revisión de la Directiva sobre morosidad y una propuesta legislativa sobre materias primas críticas.

7. Asuntos de medio ambiente.

- Se hace referencia a la normativa, que ha sido publicada desde la anterior reunión de Secretarios Generales, en particular del acuerdo del Consejo de Ministros en el que se rebaja el IVA del gas natural desde el 21% hasta el 5% para todos los consumidores.
- También se hace referencia al documento de la Comisión de Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima de la CEOE relativo a la implantación de las zonas de bajas emisiones en España, se trata de un documento que está territorializado por Comunidades Autónomas, y de donde resultan todas las ciudades y municipios de más de 50.000 habitantes

que tendrán que implantar la zona de bajas emisiones o las de más de 20.000 que tendrán que implantar un plan de movilidad.

- También se informa del Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible que ya tiene dictamen del CES, en este Anteproyecto está previsto la implantación de diferentes infraestructuras en el ámbito de la movilidad sostenible y también la creación de Comisiones Paritarias para la implantación de planes de movilidad sostenible en polígonos industriales así como en empresas de más de 500 trabajadores, en todo caso no se ha hecho referencia al pago por uso en la Ley de movilidad sostenible.
- Por último se hace referencia al pack PYME de construcción sostenible para el cálculo de la huella de carbono, el reporte de la información no financiera y para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en los que está trabajando nuestra compañera Begoña Leyva por si fuera de interés efectuar una presentación.

8. Asuntos de proyectos.

– Novedades en relación al Plan de Pensiones del Sector

Continuamos trabajando para lanzar el Plan de Pensiones antes de finalizar el año. Se están cumpliendo los hitos marcados para el lanzamiento del mismo:

- Promulgación de la Ley 12/22.
- Publicación de su norma de desarrollo (previsiblemente saldrá en la tercera semana de octubre).

Se recuerda la importancia para las empresas de provisionar el 1% correspondiente a la subida de 2022 destinado a la aportación al Plan.

El artículo 52 bis, punto 4, del Acuerdo Parcial de Modificación del Convenio General del Sector de la Construcción, publicado en el BOE el pasado 5 de agosto establece:

- *“La Comisión Negociadora se reunirá en el mes de diciembre de 2022, en el supuesto de que los planes de pensiones de empleo simplificado sectorial, a los que se refiere el apartado 1, no hubiesen entrado en vigor, o no se hubiese publicado su reglamento de desarrollo, para analizar cómo proceder con relación al 1,00 por ciento al que se refiere la letra a) del apartado anterior, y que forma parte del haber de la persona trabajadora”.*

En relación a la elección de la gestora del fondo privado, estamos a la espera de poder presentar a la Mesa Negociadora el informe elaborado por Mercer para que se proceda a la elección de la misma.

Estamos trabajando igualmente en la redacción del Documento de Especificaciones del Plan, que será compartido con la Comisión Negociadora del VII Convenio General del Sector de la Construcción, tanto los representantes sindicales como los representantes de la parte empresarial. En dicho Documento figurarán las normas de funcionamiento del Plan.

Continuamos con la idea de lanzar dentro de este año el Plan de Pensiones Simplificado del Sector de la Construcción integrado en un fondo de pensiones privado (posibilidad recogida y admitida en la nueva Ley) para poder hacer las aportaciones (1% del incremento salarial de 2022).

9. Otros asuntos.

- Se recuerda que CNC junto con ANMOPYC, ITAINNOVA, PTEC y SEOPAN, celebraremos durante los días 29 y 30 de noviembre en Madrid la **V edición del Congreso de Innovación Tecnológica en Construcción y Maquinaria, Construyes! 2022**. Esta nueva edición se celebrará bajo el lema “Liderazgo digital y sostenible, construyendo para las personas y el entorno”. Se ha enviado una circular con toda la información disponible. No obstante, se expone el programa previsto y se remarca que está ya abierto el plazo de inscripción. Se anima a las organizaciones de la CNC a participar y a difundir el evento entre las empresas asociadas.

- Una vez distribuido el número 6 de la **revista de la CNC**, vamos a empezar a preparar el siguiente número que debiéramos finalizar antes de final de año. Por eso solicitamos a las distintas organizaciones que nos aporten aquellas noticias que tengan interés en que sean publicadas.

Madrid, octubre de 2022